

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), comunica la siguiente información relevante:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, en primera convocatoria, en el hotel Madrid Marriott Auditorium, Avenida de Aragón, número 400, 28022 Madrid, **ha aprobado todos y cada uno de los acuerdos sometidos a votación**, en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los Sres. Accionistas. Dichos acuerdos son los siguientes:

- Primero.-** Aprobar las cuentas anuales individuales y el informe de gestión individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como las cuentas anuales y el informe de gestión del Grupo consolidado correspondientes al mismo ejercicio.
- Segundo.-** Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
- Tercero.-** Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el citado ejercicio 2017.
- Cuarto.-** Aprobar la reelección de los siguientes Consejeros:
- Corporación Arditel, S.L. (representada por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga), con el carácter de Consejero Ejecutivo.
 - Inversiones Miditel, S.L. (representada por D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga), con el carácter de Consejero Ejecutivo.
- Quinto.-** Aprobar la política de remuneraciones de los Consejeros y la fijación de la cuantía global máxima de la remuneración de los Consejeros.
- Sexto.-** Aprobar la fijación de la retribución de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2018.
- Séptimo.-** Aprobar la revocación del acuerdo de reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias en autocartera, adoptado por la junta general de 30 de junio de 2017, desafectando la reserva indisponible dotada con ocasión del referido acuerdo.
- Octavo.-** Aprobar la reelección de Ernst & Young, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado.

Noveno.- Aprobar la autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta, incluyendo facultades de sustitución, y la concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Asimismo, se ha sometido a votación consultiva el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, cuyo texto se puso a disposición de los Sres. Accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de publicación de su convocatoria.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Alfonso López Iglesias
Secretario no Consejero del Consejo de Administración